

COMUNICADO

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REDES EN SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANÁLISIS DE RIESGO EN SALUD PÚBLICA

ASUNTO: INFORMACIÓN VIRUS MARBURGO

La enfermedad por virus de Marburgo es causada por un virus de la familia *Filoviridae* donde también se encuentra el virus del Ébola. Para el humano se constituye en una zoonosis con posible transmisión humano-humano con alta letalidad; su circulación predominante en las últimas décadas se encuentra descrita en el continente africano con brotes en humanos asociados a contagio inicial con animales silvestres, en especial, al tener contacto con murciélagos durante visitas a cuevas. La transmisión humana a humano ha sido documentada en los contactos estrechos y en el personal sanitario que atiende los casos.

Los primeros brotes fueron descritos en Marburgo (Alemania) y Yugoslavia en 1967, asociada a la transmisión por monos africanos procedentes de Uganda, con posteriores brotes en La República Democrática del Congo, Angola y Uganda. En las últimas tres décadas se han reportado dos grandes brotes por este virus, con letalidad del 83% en la República Democrática del Congo (1998), 88% en Angola durante el 2005; el último reporte de un brote correspondió a casos confirmados en Uganda en el 2018. La mayoría de los brotes están relacionados con transmisión por animales y la respuesta ha sido oportuna, con contención en los lugares afectados, baja exportación de casos y sin generación de cadenas de transmisión humano a humano en otros países.

El 02 de agosto de 2021 fue reportado un caso fatal por virus de Marburgo en Guinea (África Occidental) por contacto con murciélagos, en estudio de cinco contactos estrechos asintomáticos para la contención de un posible brote de la enfermedad.

En Colombia NO se han confirmado casos de la enfermedad por virus de Marburgo. Desde el Instituto Nacional de Salud (INS) se mantiene atención constante sobre todas las alertas y directrices que se emiten desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionadas con las enfermedades de interés con potencial afectación a la salud pública en el país. El evento no ha sido declarado por la OMS como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

La enfermedad causada por el virus de Marburgo está caracterizada por inicio de temperatura mayor de 38 °C, cefalea intensa y malestar generalizado, seguida de mialgias, síntomas gastrointestinales, manifestaciones hemorrágicas y afectación del sistema nervioso central. Esta enfermedad debe sospecharse en personas con antecedente de viaje a países afectados en los últimos dos meses (Guinea) y que hayan tenido contacto con personas con la misma sintomatología, manifestar visita a cuevas o contacto con primates. El tiempo entre su última estancia en el país afectado, ingreso a cuevas o contacto con primates y el inicio de síntomas no debe ser mayor a 21 días (periodo de incubación entre 2 y 21 días)

Un médico con la sospecha de enfermedad de virus de Marburgo debe notificar el caso de manera inmediata a la Secretaría de Salud, realizar la ficha de vigilancia código INS “900” e iniciar el protocolo de aislamiento propio de las fiebres hemorrágicas virales como el Ébola.

La secretaria de salud debe notificar de manera inmediata al Grupo de Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata del Instituto Nacional de Salud (eri@ins.gov.co) y al Centro Nacional de Enlace (CNE) del Ministerio de Salud y Protección Social. En una primera aproximación de investigación epidemiológica de campo, el equipo de respuesta inmediata debe profundizar sobre el real antecedente de viaje, documentando mediante el pasaporte o con los agentes locales de Migración Colombia.

Con la verificación del antecedente de viaje y/o contacto con animales silvestres y la configuración de los síntomas, se establecen las pruebas diagnósticas a realizar.

El diagnóstico de la enfermedad depende del curso de la infección en la investigación del caso. Para este fin se pueden utilizar ensayos de RT-PCR, serología, inmunohistoquímica y aislamiento viral, que deben ser realizados en laboratorios con nivel máximo de bioseguridad, biocontención y biocustodia.

Las muestras sugeridas para el diagnóstico son sangre total, fluidos corporales y muestras de tejido, que deben ser obtenidas con estrictas normas de bioseguridad. La investigación por laboratorio de casos de enfermedad por virus de Marburgo en Colombia será posterior a los análisis epidemiológicos realizados.



Cuando proceda la toma de muestras en un caso sospechoso, estas deberán ser embaladas en cumplimiento de las normas internacionales definidas para el envío de este tipo de material biológico, para que desde el INS se realice su remisión a los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y a la OMS.

Elaboró: Sergio Gómez Rangel. Coordinador Grupo Virología. Laboratorio Nacional de Referencia, *SGR*
Javier Madero Reales. Coordinador (e) Grupo de Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata, *JMR*

Revisó y aprobó: Astrid Carolina Flórez. Directora técnica de Redes en Salud Pública, *ACF*
Franklyn Edwin Prieto. Director técnico de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública, *FEP*